

**HOJA
TECNICA**

101116

TEMAN TERRASORB

REDUCTOR DE AGUA DE RIEGO

DESCRIPCIÓN

Absorbente de color blanco con aplicaciones excelentes para el césped (jardines o campos de juego) y en jardinería.



APLICACIONES

Regulador de la humedad en tierra para cultivos y jardinería. Indispensable en viveros.

PROPIEDADES

Reduce considerablemente la cantidad de agua de riego requerida por las plantas.

Absorbe y almacena altas cantidades de agua devolviéndolas a las raíces de las plantas.

El agua almacenada se libera en periodos de sequía o cuando se aporta poca agua

Efecto reversible: la retención y el aporte de agua es reversible manteniendo su eficacia durante mucho tiempo.

El producto es capaz de detectar un cambio en las condiciones del suelo y aportar o absorber el agua necesaria.

Aireador de la tierra: como consecuencia de la expansión y reducción de las partículas por el agua almacenada o devuelta, el suelo permanece poco compacto y suelto, permitiendo una elevada aireación de las raíces de las plantas.

CARACTERÍSTICAS

Aspecto : Sólido

Color : Blanco

Densidad aparente (g/cm³) : 0.64 - 0.66

Punto de inflamación, ° C : Ininflamable

MODO DE EMPLEO

Mezclar el producto con la tierra.

La dosificación puede ser variable en función de la tierra. A modo de orientación se recomienda entre 12 y 25 gr por kilogramo de tierra.

PRECAUCIONES - Frases R/S

S02 - Manténgase fuera del alcance de los niños.

Pictogramas

No tiene pictogramas de peligro

Se aconseja la utilización de guantes, gafas, etc. dada su baja granulometría.

Para su almacenaje, consérvase en lugar seco.

INFORMACION AMBIENTAL

MEDIDAS Y RECOMENDACIONES:

Uso: La cantidad de producto aplicada tiene que ser la mínima para conseguir el resultado óptimo en la aplicación. Atender al apartado de modo de empleo y dosificación.

Distribución y transporte: Producto NO regulado por el acuerdo europeo de transporte de mercancías peligrosas ADR.

Eliminación: El envase una vez agotado el producto, NO está clasificado como residuo peligroso (RP). Los envases plásticos se gestionarán de acuerdo al código LER: 15 01 02. Los metálicos de acuerdo al código LER: 15 01 04

Presentación: Cubos de 30 y 15 Kg.
Cajas de 10 botes de 750 gr.

Caducidad: 24 meses